



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de agosto de 2015.-

VISTO:

La Resolución C.S. N° 033/15.

La Ordenanza C.S. N° 122 y sus modificatorias, Ordenanzas N° 126 y 128.

El Código Electoral Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del VISTO se convoca a elecciones de representantes de los Claustros: Alumnos, No Docentes y Graduados para renovar los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

Que la Ordenanza C.S. N° 122 establece que a tal efecto deberá designarse una Junta Electoral en cada Facultad.

Que por lo tanto corresponde designar la *Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales*, que entenderá en el proceso electoral a desarrollarse en el presente año en esta Facultad según la Ordenanza del VISTO.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar la **JUNTA ELECTORAL** de la Facultad de Ciencias Naturales, la que estará integrada por las siguientes personas:

Representantes **DOCENTES**:

Titular: OCAMPO, Silvina Mariela	DNI. 26.617.090
Suplente: BARRIENTOS, Elizabeth Alejandra	DNI. 20.843.949

Representantes **NO DOCENTES**:

Titular: CIGLIANO, Bruno Martín	DNI. 31.985.069
Suplente: PENALDO, Patricia Angélica	DNI. 27.369.175

Representantes **ALUMNOS**:

Titular: VERA, Paola Beatriz	DNI. 36.181.814
Suplente: CASTRO, Nehuen Axel	DNI. 36.988.215

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese a su legajo, elévese a la Junta Electoral Central y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 346/15.-


Dra. Mónica Liliana Freile
Docente
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.